



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme al acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 5 de abril de 2024, el 19 de abril de 2024 la Sociedad hará efectivo el pago del dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2023, a razón de 0,049722 euros brutos por acción.

De acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables:

- Fecha del último día de negociación de las acciones de Unicaja con derecho a participar en el reparto del dividendo (*last trading date*): **16 de abril de 2024**.
- Fecha a partir de la cual las acciones de Unicaja Banco se negocian sin derecho a percibir el dividendo (*ex - date*): **17 de abril de 2024**.
- Fecha de registro (*record date*): **18 de abril de 2024**.
- Fecha de pago (*payment day*): **19 de abril de 2024**.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

En Málaga, a 10 de abril de 2024